**La inequidad de género en el trabajo**

* Las mujeres enfrentan una gran inequidad en el ámbito laboral como la discriminación, la percepción salarial, la falta de políticas flexibles y el acoso sexual.
* Sólo el 40% de las mujeres que sufren acoso sexual laboral se atreven a denunciarlo por miedo a perder su trabajo y el 25% de las denunciantes efectivamente lo pierden.

**Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.-** Si bien hombres y mujeres son igualmente importantes en la sociedad y deben gozar de los mismos derechos como ciudadanos y las mismas oportunidades para su desarrollo personal y profesional, en México, las mujeres enfrentan una gran inequidad en el ámbito laboral como es, la discriminación, la percepción salarial, la falta de políticas flexibles e incentivos para madres trabajadoras y el acoso sexual laboral, entre otros.

En México, 3 de cada 10 hogares son sostenidos por una mujer, sin embargo el 42% de las mujeres trabajan en empleos informales, ya sea por la falta de estudios o por la poca flexibilidad para compaginar el empleo y el cuidado de los hijos. Aun cuando las empresas que tienen mujeres en puestos directivos generan mejores ganancias, sólo el 3.9% de las mujeres con estudios acceden a estos niveles, y por lo general, las mujeres perciben 35% menos ingresos que los hombres en empleos equivalentes.

Otro aspecto que limita la participación de las mujeres en el ámbito laboral formal es la falta de políticas flexibles como medias jornadas, trabajo en casa, permisos para acudir a compromisos escolares o atender a sus hijos en caso de enfermedad. Ante esta realidad, el 42% de las mujeres optan por trabajar en empleos informales, sin prestaciones ni beneficios de ley, pero que son más flexibles, o en su defecto poner negocios propios en donde tengan control de su tiempo.

Además de la discriminación en el acceso a puestos directivos, la inequidad salarial y la falta de políticas laborales adecuadas a las necesidades de las mujeres, el acoso sexual laboral es otro de los problemas que afectan principalmente a las mujeres en el ámbito laboral y limita sus posibilidades de desarrollo personal y profesional.

De las 42,877 llamadas que la Línea de Ayuda Origen recibió durante 2016, alrededor de **900** fueron para solicitar orientación en torno a situaciones de violencia y acoso sexual en el trabajo, el cual es definido por la Organización Mundial del Trabajo (OIT) como un acto en el que hombre o mujer realiza de forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por la víctima, y en la que no necesariamente existe la subordinación del afectado.

En [México](http://www.excelsior.com.mx/de-la-red/2016/04/25/1088685), según el Colegio de Juristas, 1.4 millones de mujeres padecen acoso sexual en el trabajo, esto representa el 10% de la población económicamente activa. Se estima que el 90% de las víctimas prefieren renunciar y buscar otro empleo, y sólo el 40% de los casos son denunciados, sin embargo a pesar de ser un delito, el 25% de los denunciantes se enfrentan a represalias como la cancelación o no renovación de sus contratos, según el Instituto Nacional para las Mujeres.

A esta realidad se suman las implicaciones psicológicas, emocionales y económicas del acoso sexual, ya que este delito genera en las personas estrés emocional, depresión, ansiedad, ira y humillación, lo que deviene en una tensión laboral y personal, así como en una disminución de la productividad, bajo rendimiento y en el 25% de los casos denunciados, la pérdida de ingresos que afecta la economía familiar.

Según la Asociación Americana de Mujeres Universitarias, el acoso sexual “atenta contra la integridad física, psicológica y económica de las personas que lo padecen, y afecta las oportunidades de desarrollo y la posibilidad de desenvolverse en un ambiente sano, digno y seguro”.

“El acoso sexual es una de las muestras más claras de cómo la violencia genera situaciones sociales y económicas adversas para las mujeres y para el país. Aunque este delito está contemplado en la Ley Federal del Trabajo, continúan existiendo desafíos para que las víctimas denuncien y el agresor sea sancionado.”, aseguró Mariana Baños, fundadora y Presidenta de Fundación Origen.

La Línea de Ayuda Origen 01 800 0 15 16 17 ayuda emocionalmente a las personas que sufren acoso sexual, y las orienta en materia legal para interponer una denuncia. La atención psicológica, así como la orientación legal y médica, es gratuita y confidencial a nivel nacional, tanto vía telefónica como en línea a través de la página [www.origenac.org](http://www.origenac.org). El modelo de atención se basa en la intervención en crisis, sesión única con enfoque de terapia breve, y es otorgado por un equipo de psicólogos, abogados y médicos titulados y con experiencia.

“A lo largo de los años, hemos desarrollado una metodología y protocolos de atención propios que son únicos en el país y garantizan la efectividad de la intervención. Damos seguimiento personalizado a los casos y cuando éste lo requiera se canaliza a la institución más adecuada para recibir atención presencial con alguna de las más de 6,000 instituciones públicas y privadas que tenemos registradas de nuestro Directorio”, agregó Mariana Baños.

El acoso sexual laboral es violencia y es un delito que puedes denunciar. Aquí te compartimos las características que puede presentar para que lo detectes a tiempo y puedas defenderte.

* Comportamiento recurrente e indeseado por la víctima; generalmente ofensivo y dirigido específicamente para molestarla, intimidarla o atormentarla para obtener favores sexuales.
* Puede provenir de cualquier miembro de la organización empresarial: un superior, un par o un subordinado, ya sea hombre o mujer, así como de personas externas a la organización como proveedores o clientes.
* Exigir relaciones o favores sexuales a cambio de beneficios laborales, tales como un ascenso, aumento de sueldo, inicio de nuevos proyectos, etcétera.
* Incluye comportamientos que ofendan a la persona como: chistes, insultos, apelativos y burlas de carácter sexual o la exhibición de caricaturas o imágenes insinuantes.
* Acciones que interfieran con la actividad laboral como: calumnias, escarnios y contacto físico inapropiado, bloquear el camino o tener acercamientos intimidatorios.
* Las amenazas dirigidas a la víctima del acoso sexual en caso de no acceder, como la cancelación del contrato laboral, descenso de puesto, descuentos en el sueldo o congelamiento de promociones o tareas, también se consideran acoso sexual laboral.

Si consideras que has sido víctima de acoso sexual en tu trabajo, te recomendamos acercarte a Fundación Origen a través de su **Línea de Ayuda Origen 01 800 015 16 17** en donde podrás encontrar asesoría psicológica, legal y médica personalizada. ¡No te calles! Llama, podemos ayudarte.

-∞-

**Acerca de Fundación Origen.**

*Fundación Origen es una plataforma de atención integral para la mujer vulnerable, que ofrece herramientas para su desarrollo económico, emocional y educativo para romper con los patrones de pobreza y violencia a través de dos programas sociales: Línea de Ayuda Origen y Centros Casa Origen.*

*La Línea de ayuda Origen brinda atención psicológica, y orientación legal y médica, gratuita y confidencial, a nivel nacional. De lunes a domingo de 8 am a 10 pm, vía telefónica 01800 0151617 y en línea* [*www.origenac.org*](http://www.origenac.org)

*Los Centros Casa Origen son centros de desarrollo comunitario en donde ofrece programas de desarrollo humano y productivo para que las mujeres puedan mejorar su autoestima, sus ingresos y su calidad de vida.*

*A través de estos programas replicables y de alto impacto, ha impactado positivamente en la vida de más de un millón de personas.*

**Acerca del Centro Casa Origen Villa Victoria**

*Comenzó sus operaciones en 2010 y desde su inicio, hasta 2016 ha beneficiado a un total de* ***5,700 personas*** *(2,800 mujeres, 2800 niños y 100 jóvenes), mediante los diversos talleres de Desarrollo Humano y Desarrollo Productivo que se imparten, así como pláticas de salud, clases de alfabetización para adultos, y la realización de eventos de participación comunitaria, entre otros, ayudando a las mujeres y sus familias a obtener una mejor calidad de vida.*

***Para mayor información visite:***

[*http://www.origenac.org*](http://www.origenac.org)

[*http://www.facebook.com/fundacionorigen*](http://www.facebook.com/fundacionorigen)

[*http://www.twitter.com/@fundacionorigen*](http://www.twitter.com/%40fundacionorigen)

[*www.instagram.com/fundacionorigen*](http://www.instagram.com/fundacionorigen)

*Línea de Ayuda Origen: 01 800 015 16 17*

**Contacto:**

**Fundación Origen**

Natalia Laclettenlaclette@origenac.org

**Sweet Ad**

María Rivas maria@sweetad.com.mx

Claudia Calvo claudia@sweetad.com.mx